RESOLUCION SENASA N° 984/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 16/2011 "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS (EJEMPLARES DE LEY N° 369/72 Y DECRETO N° 8910/74)" REALIZADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES RURALES – PROGRAMA DE ACCION ID N° 212.314

Asunción, 27 de septiembre del 2011

VISTA: El Memorando S.C.M.L. N° 91/2011 de la Sección Compras Menores y Locaciones del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, de fecha 26 de septiembre del 2011, que eleva a consideración los documentos relacionados con la Contratación Directa N° 16/11 para "Servicios de impresiones varias", y;

CONSIDERANDO: Que por Memorando D.A. de fecha 19 de agosto de 2011, del Departamento Administrativo solicita el inicio llamado "Servicios de impresiones varias";

Que por providencia del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones que consta en el Memorándum mencionado, otorga su autorización a proseguir los tramites de Contratación.

Que el llamado se halla previsto en el **PAC** del Ejercicio 2011, con el Orden N° 212.314, la cual dispone para el ejercicio 2011 la suma de **GUARANÍES QUINCE MILLONES (G. 15.000.000.)** según consta en el Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria N° 2583/2011 de fecha 22 de agosto del corriente año, emitido por el Dpto. de Presupuesto, afectando el Subgrupo de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa de Acción.

Que el Comité de Evaluación del Senasa, ha evaluado las propuestas presentadas conforme a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, conforme consta en su Informe de Evaluación;

Que el mismo Comité, en su informe, recomienda la adjudicación de la empresa **VAMGRAF DE MARCIANO JARA AMARILLA** por cumplir con todos los requerimientos legales, técnicos y constituir la propuesta más baja;

Que la presente Contratación, ha cumplido los procedimientos establecidos tanto en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" como en su Decreto Reglamentario N° 21909, y fue difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del Portal;

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

MESA DE ENTRADA CONTRATOS Y GARANTIAS
N°: 442
FECHA: 28 SEP 2011 Hs.: 14:16
Rdo. por:

Ing. Ada Beatriz Verna Acosta
Directora General
SENASA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
S.E.N.A.S.A.

RESOLUCION SENASA N° 984/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 16/2011 "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS (EJEMPLARES DE LEY N° 369/72 Y DECRETO N° 8910/74)" REALIZADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES RURALES – PROGRAMA DE ACCION ID N° 212.314

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2011** para la **SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS** a la empresa **VAMGRAF DE MARCIANO JARA AMARILLA** por un monto total de **GUARANÍES CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS (G. 14.317.700),** bajo el siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Impresiones de Decreto N° 8910/74	8333	900	7.499.700
2	Impresiones de Ley N° 369/72	6818	1000	6.818.000
TOTAL IVA INCLUIDO				**14.317.700**

Art. 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas y demás documentos que requiera la administración.

Art. 3°.- **DESIGNAR** al Dpto. de Administrativo como Administrador del Contrato correspondiente.

Art. 4°.- **ENCOMENDAR** al Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones la elaboración del Contrato correspondiente.

Art. 5°.- **FINANCIAR** la presente adjudicación con el presupuesto asignado Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, **PROGRAMAS DE ACCIÓN - ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**, del presente ejercicio.

Art. 6°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL * S.E.N.A.S.

ING. ADA BEATRIZ VERNA ACOSTA
DIRECTORA GENERAL